Proceso: SDP/00078551/194/2015 "Consultoría para apoyar la elaboración del plan de implementación de las políticas y medidas priorizadas para reducir la deforestación en Paraguay"

MINUTA DE LA REUNION INFORMATIVA

Lugar de la reunión: Oficinas del PNUD, Mariscal López, esq. Saraví, Asunción, Paraguay

Fecha y hora: 09 de Diciembre de 2015, de 10:00 a 11:00 horas

PARTICIPANTES

Por el PNUD/Agencias del Sistema:

- Carim Huespe, Unidad de Adquisiciones, PNUD
- Sergio León, Administrador del Proyecto 78551
- Cesar Balbuena, Asistente Técnico FAO
- Gabriela Viñales, Punto Focal PNUMA

Proponentes: Asistieron a la reunión representantes de las siguientes empresas / instituciones:

- Enrique Varela, Socio de la firma Avantgarde
- Dania Moreno, Punto Focal de la SEAM
- Roberto López, Sub Coordinador del Proyecto 78551
- Angel Parra, Asesor Regional PNC ONU REDD+

TEMAS TRATADOS

1. Documento de Solicitud de Propuestas (SDP). Se explicó el documento de SDP, haciendo énfasis en cada uno de los Apartados de las Instrucciones a los Proponentes, así como en los Formularios Adjuntos.

    a. En lo que respecta a la SDP se hizo énfasis en los documentos que deben presentarse y forma de presentación de la propuesta. Asimismo, se reiteró el requerimiento de que las propuestas contengan todo lo estipulado en el documento, mencionándose la no aceptación de propuestas parciales.
    b. Se enfatizó que se firmará un Contrato de Servicios que tendrá una duración de 1 (un) año, renovable hasta 3 (tres) años, modalidad LTA.
    c. La presentación también incluyó temas como fecha de presentación de propuestas, solicitudes de aclaración, adjudicación y plazo para inicio de servicios.
    d. En lo que respecta a los Formularios, se aclaró la necesidad de asegurar que la información requerida esté completa, adjuntado la documentación de soporte que se requiere.

2. Como recomendaciones finales se mencionó:

a. Observar el cumplimiento estricto de todos los plazos y fechas incluidos en los documentos, tales como los plazos para las consultas y respuestas, fecha y hora de presentación.
b. Asegurarse de leer completamente la SDP, incluyendo el modelo de contrato y sus condiciones generales y especiales.
c. Verificar que todos los formularios en los que así sea solicitado, sean firmados por el representante legal o empleado del proponente debidamente facultado para ello.

3. Consultas de los participantes: Como resultado de la presentación y de una manera interactiva, se invitó a los participantes a hacer las consultas que pudieran tener. Se aclaró que si bien se proporcionarían algunas respuestas a las consultas planteadas, ninguna de ellas se considera oficial sino hasta que se transforma en una Enmienda o una Nota Aclaratoria al Pliego de Bases y Condiciones. En base a lo expuesto solo se realizaron las siguientes consultas:

- ¿Qué ocurriría en el caso de recibir una sola oferta?
  Respuesta: En el caso de recibir una sola oferta, se realiza igualmente la apertura y evaluación de la propuesta recibida, posterior a esto se prepara el informe de evaluación y se realiza la justificación respectiva para determinar la razonabilidad de precios de la oferta presentada comparándolo con consultorías similares. En caso que la propuesta económica supere el límite presupuestario para esta consultoría, el proyecto podrá realizar el ajuste respectivo para encuadrarse a la oferta de la firma propuesta, o caso contrario el proceso se declara fallido.
- ¿Es necesario presentar toda la documentación respaldatoria del equipo de trabajo?
  Respuesta: Si, es necesario presentar toda la documentación respaldatoria del equipo de trabajo propuesto.
- ¿Cuál es el periodo de la consultoría?
  Respuesta: El periodo de la consultoría será de Enero a Junio del año 2016.
- ¿Se puede presentar personal extra a los solicitados en los TDR, como un asesor jurídico por ejemplo?
  Respuesta: Se puede presentar personal extra a los solicitados en los TDR, pero únicamente será evaluado el personal que fue requerido en dichos TDR.

Las respuestas a estas consultas, sin identificar la fuente, serán comunicadas a todos los proponentes mediante una Nota Aclaratoria o Enmienda, según corresponda. La misma será enviada por correo electrónico a todos los participantes en la reunión.

4. Fin de la reunión informativa.

Comité de Evaluación
SDP/00078551/194/2015
PNUD Paraguay